



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159)

Contrato de Suministros

Referencia: P.O.61.21

Contrato de:

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS VEHÍCULOS POLICIALES DE LOS
PUERTOS DE PALMA Y ALCÚDIA”**

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	13.210,60 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	NO PROCEDE
Otros	NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato	13.210,60 € sin IVA
Anualidades:	1. 2022: 13.210,60 € sin IVA

CPV:

42415320-7 Equipamiento para vehículos de emergencia



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p><i>Objeto:</i> Adquisición mobiliario específico para vehículos policiales</p> <p><i>Justificación:</i> Actualmente la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) dispone de vehículos policiales para que la policía portuaria pueda desarrollar sus funciones. En el puerto de Palma, se dispone de 4 turismos policiales (Toyota Prius), uno de ellos con kit de detenidos, y una furgoneta policial (Nissan Evalia). En el puerto de Alcúdia se dispone de un turismo policial (Renault Clio Tourer).</p> <p>Para optimizar el espacio disponible en los maleteros para el equipamiento policial que se traslada y, al mismo tiempo, permitir la redacción de informes de una manera más cómoda para el personal policial, se decide la adquisición de mobiliario específico adaptado a las necesidades de espacio y funcionales de la unidad.</p> <p>Por ello, la APB procede a la licitación del contrato de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS VEHÍCULOS POLICIALES DE LOS PUERTOS DE PALMA Y ALCÚDIA".</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>
<p>3. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):</p>	<p>Se justifica la no división en lotes ya que se trata del suministro y montaje de dos tipos de productos (el segundo con muy poca ponderancia dentro del total de la licitación) en los vehículos policiales y requiere la reorganización de todo el equipamiento policial, cosa que se dificultaría con la creación de un segundo lote para el suministro de la mesa para la furgoneta Nissan Evalia.</p> <p>Además, también se justifica la no división por lotes para garantizar la homogeneidad del equipamiento de los vehículos policiales.</p>
<p>4. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)</p>	<p>Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D. Joan Manuel Llaneras Pascual</p>
<p>5. Aprobación del expediente (Art. 117):</p>	<p>Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como</p>





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
6. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.	NO PROCDE
7. Comisión Técnica (Art. 159.4.e): en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Joan Manuel Llaneras Pascual, Jefe de División de Señales Marítimas y Servicios Generales D. Miguel Capó Parrilla, Jefe de Servicio de Policía Portuaria

Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:

El jefe de División de Señales Marítimas y Servicios Generales

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Juan Antonio García Martínez

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

De la existencia de crédito:

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por
Dña. Margarita Pomar Barceló





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

El Responsable de la Unidad de Gasto:

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López

